

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 0875 - 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 23 de octubre de 2.018.-

RESOLUCION N° 104-SRT-2.018.

EXPEDIENTE N° 20.059/18.

VISTO:

El presente Expediente que trata de la Contratación Directa N° 06/18; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación de la compra de una cortadora de cesped destinada al servicio de desmalezamiento del predio de la Sede Regional Tartagal.

Que se curso invitaciones, para cotizar precios, a las firmas "FERRETERIA INDUSTRIAL NORTE", "CASA EL GATO" y "MUÑOZ MAQUINARIAS", de la ciudad de Tartagal.

Que cumplido el plazo previsto para la apertura de las ofertas, las firmas "FERRETERIA INDUSTRIAL NORTE" y "MUÑOZ MAQUINARIAS", presentaron ofertas sin cumplimentar con la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 06/18, que trata de la compra de una cortadora de cesped destinada al servicio de desmalezamiento del predio de la Sede Regional Tartagal, por lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa



  
Lic. Martha Berboza  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa